

GLOSARIO

Aduana: Oficina pública encargada de controlar la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, así como de recaudar los impuestos y aranceles correspondientes.

Agente Aduanal: Persona física autorizada por la autoridad aduanera para realizar el despacho de mercancías en nombre de los importadores o exportadores.

Arancel: Impuesto que se aplica a los bienes que se importan o exportan, con el fin de regular el comercio internacional y proteger la economía nacional.

Capítulo: Los primeros dos dígitos del código, que indican la categoría general de la mercancía dentro del Sistema Armonizado.

Clasificación arancelaria: Acción de determinar el código numérico, descripción y las regulaciones aplicables a una mercancía.

Comercio Exterior: Conjunto de transacciones comerciales de bienes y servicios entre un país y el resto del mundo.

Contrabando: Entrada o salida de mercancías del territorio nacional sin cumplir con las formalidades aduaneras o sin pagar los impuestos correspondientes.

Decreto: Disposición legal emitida por el Poder Ejecutivo que regula aspectos específicos del comercio exterior, como aranceles, incentivos o restricciones.

Despacho Aduanero: Conjunto de actos y formalidades relativos a la entrada o salida de mercancías del país que deben cumplirse ante la aduana.

Dumping: Práctica comercial desleal que consiste en vender productos en el extranjero a precios inferiores a los del mercado nacional.

Exportación: Salida legal de mercancías del territorio nacional con destino a otro país.

Fracción arancelaria: Código numérico específico (usualmente 8-10 dígitos en México) que identifica el producto, basado en el Sistema Armonizado.

Fracción Arancelaria: Código numérico que identifica de manera precisa una mercancía dentro de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

Importación: Entrada legal de mercancías al territorio nacional procedentes del extranjero.

Impuesto General de Importación y Exportación (IGIE): Instrumento legal que establece las tarifas y fracciones arancelarias aplicables a cada tipo de mercancía que entra o sale del país.

Ley Aduanera: Norma que regula la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, así como los procedimientos, derechos y obligaciones de los actores del comercio exterior.

Ley de Comercio Exterior: Regula y promueve el comercio exterior mexicano, buscando equilibrar las relaciones comerciales con otros países y fomentar la competitividad nacional.

NICO (Número de Identificación Comercial): Código que identifica de forma específica las mercancías dentro de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

NOM (Norma Oficial Mexicana): Regulación técnica obligatoria que establece especificaciones, criterios y procedimientos para garantizar la calidad y seguridad de productos, servicios o procesos.

Nomenclatura arancelaria: Sistema ordenado y progresivo de descripción y codificación de mercancías.

Notas legales: Textos obligatorios al inicio de secciones o capítulos que definen el alcance y contenido de las partidas.

Partida: Los primeros cuatro dígitos del código del Sistema Armonizado.

Reglas Generales de Interpretación (RGI): Los seis criterios jurídicos sucesivos que rigen la clasificación correcta de las mercancías.

Regulaciones y Restricciones No Arancelarias (RRNA): Medidas que limitan o controlan la entrada o salida de mercancías mediante permisos, cuotas o requisitos sanitarios, sin aplicar impuestos.

Sistema Armonizado (SA): Nomenclatura internacional de 6 dígitos establecida por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Subpartida: Código de seis dígitos del Sistema Armonizado, desglosado después de la partida.

TLC (Tratado de Libre Comercio): Acuerdo entre dos o más países que busca facilitar el intercambio comercial reduciendo o eliminando aranceles y otras barreras al comercio.

Valor en Aduana: Valor económico de las mercancías al momento de ser importadas, base para el cálculo de impuestos y derechos aduaneros.

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE): Plataforma electrónica que permite realizar trámites y gestiones del comercio exterior en línea, simplificando los procesos administrativos.